



CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTA PÚBLICA DE GESTIÓN AÑO 2024

Estimada Comunidad Educativa:

La Escuela Especial Claret de Temuco, entrega a ustedes esta cuenta pública en la que compartimos nuestros logros y oportunidades de mejora del año 2024, para dar cumplimiento a nuestras Metas y Proyecto Educativo Institucional.

Nuestra escuela dio inicio al año escolar, el día miércoles 06 de marzo, observándose una adecuada asistencia y sumando 17 nuevos estudiantes, quienes integran los 130 en matrícula, distribuidos en 12 cursos para los niveles transición, básico y laboral. Se mantiene un proceso de seguimiento de los estudiantes en su trayectoria educativa, en el cual se evidencia en los meses de invierno, una baja significativa en la asistencia regular a clases de algunos estudiantes. Con ello, se activa un mecanismo de comunicación por todo medio (correo electrónico, teléfono red fija, celular, redes sociales, otros), con los padres, madres y apoderados, a fin de obtener información de primera fuente, sobre las causas o justificación que impide una asistencia regular a las actividades escolares, por parte de su hija, hijo, pupila o pupilo.

Las orientaciones técnico pedagógicas y administrativas emanadas desde el Ministerio de Educación, permitieron a los educadores y equipo de gestión, promover la continuidad de los procesos educativos y avances en el aprendizaje de los estudiantes, acentuando la reactivación educativa, la sana convivencia y promover la salud mental, junto al fortalecimiento de los aprendizajes y asistencia regular.

La Planificación Anual del establecimiento, contempla actividades planteadas en el Calendario Escolar del Mineduc, como también, de las diferentes áreas o equipos del establecimiento (convivencia escolar, pastoral, seguridad escolar, etc.), a fin de programar y proyectar acciones propias de la dinámica de la escuela, fechas del calendario litúrgico, entre otras, que orientan las tareas a planificar por los profesionales en sus respectivos cursos, niveles o áreas de trabajo.

De acuerdo a la normativa legal vigente y a la natural necesidad de mantener informada a nuestra Comunidad Educativa, damos a conocer en el presente documento, los principales hitos de la gestión educativa de nuestro establecimiento durante el año 2024, respecto de:

1. Las metas y resultados de aprendizaje del período, fijados al inicio del año escolar.
2. Los avances y dificultades en las estrategias desarrolladas para mejorar los resultados de aprendizaje.
3. Las horas realizadas del plan de estudios y el cumplimiento del calendario escolar.
4. Los indicadores de eficiencia interna: matrícula, asistencia, aprobados, reprobados y retirados.
5. Líneas de acción y compromisos futuros.
6. Nivel de cumplimiento de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo 2024.

Identificación del establecimiento

- Escuela Especial Claret
- Dirección: Matta 442
- Teléfono: 452 550418
- Correo Electrónico: escuelaespecialclaret@institutoclaret.cl
- Página Web: www.escuelaespecialclaret.cl
- Horario de funcionamiento presencial: -lunes, martes: 7:45 a 17:30 hrs.,
- miércoles: 7:45 a 18:00 hrs.
-jueves y viernes: 7:45 a 16:00 hrs.

Integrantes Consejo de Gestión:

Cargo	Nombre
Representante Legal	Gustavo Adolfo Verdugo Lazo, cmf.
Director	Juan Eduardo Denis Almonacid
Administrador	Juan Carlos Mallea Romero
Jefa UTP	Katherine Silvana Hernández Rosales
Coordinador Pastoral Educativa	Luis Valenzuela Hernández

Visión:

Constituirse en una institución que contribuye a la transformación social, formando personas sustentadas en valores que busquen el desarrollo de su fe con compromiso social y ambiental, desarrollando un modelo de educación integral que favorezca la adquisición de habilidades sociales, prácticas y conceptuales, respetando a la persona como centro de su proceso formativo.

Misión:

La educación de la Escuela Especial Claret entrega una formación integral basada en el respeto a las individualidades de la persona, entregando herramientas y desarrollando habilidades personales, sociales y culturales que permitan su inclusión, considerando las enseñanzas del evangelio.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- 100 % de los cursos cuentan con carga horaria de acuerdo al Mineduc. a marzo del 2024.

Cursos	JECD	N° Semanas de clases	Horas semanales Plan de Estudio	hrs.	Horas efectivamente realizadas
NT1 y NT2 Decreto 83	No	40	1.000	hrs.	1.000 hrs. Anuales
1° a 4° Básico Decreto 83	Si	38	1.444	hrs	1.444 hrs. Anuales
5° a 8° Básico Decreto 83	Si	38	1.444	hrs	1.520 hrs. Anuales
Laboral 1 A Decreto 87/90	Si	38	1.140	hrs	1.140 hrs. Anuales
Laboral 2 A y B Decreto 87/90	Si	38	1.216	hrs	1.216 hrs. Anuales
Laboral 3 A y B Decreto 87/90	Si	38	1.292	hrs	1.292hrs. Anuales

Las actividades propuestas en el año académico y las horas de clases calculadas por decreto y nivel fueron organizadas según lo dispuesto por el Ministerio de Educación, abarcando todas las asignaturas y áreas de desarrollo.

De igual manera, el proceso de matrículas año 2024 para estudiantes antiguos y posteriormente se establece comunicación con padres y apoderados nuevos, que cubrirán las vacantes que se generen para los cursos y niveles respectivos.

Otras acciones:

- Consejos técnicos pedagógicos cada 15 días presenciales en los cuales se analizan indicadores de eficiencia interna y factores externos, que inciden en el rendimiento de los estudiantes, introduciendo acciones de mejora para el cumplimiento de los objetivos.
- Acompañamiento a los profesores en reuniones técnicas semanales con equipo de trabajo por Niveles (Básicos y Laborales) para coordinar los objetivos pedagógicos que se fueron trabajando.
- Los 127 estudiantes fueron aprobados en su proceso formativo cumpliendo con los objetivos mínimos propuestos para cada curso; 7 estudiantes egresaron del sistema educativo, 3 por edad de

egreso, 2 por cambio de CI en su diagnóstico psicológico (de Leve a normal lento) y 2 por situaciones especiales.

- 8 estudiantes del nivel básico no logran alcanzar el mínimo de objetivos planteados para el año, siendo el mayor factor la inasistencia a clases y calificaciones, permaneciendo en sus cursos el próximo año escolar.
- Entrega de apoyos por parte del equipo de profesionales de aula en sesiones individuales, grupales y trabajo colaborativo dentro del aula.
- Las instancias de reflexión y contención al equipo de trabajo se dieron dentro de las reuniones de cada nivel, quedando como desafío 2024, poder manejar este aspecto de forma sistemática y la capacitación específica en estrategias de trabajo con estudiantes TEA, manejo y contención. Temática que es necesaria abordar como prioridad.

∞ **ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes:

- Los profesores diseñan sus estrategias de enseñanza, e incorporan a sus clases presenciales las TIC's como recurso para la entrega de contenidos educativos con los estudiantes.
- La comunicación con los apoderados y estudiantes para poder llevar a cabo los objetivos propuestos en los planes de apoyo, se establece de manera presencial, en algunas ocasiones por correo electrónico y por whatsapp o teléfono de manera semiformal.
- Coordinación y organización del trabajo en grupos de trabajo en conjunto al asistente de aula, para orientar al equipo de apoyo, responder a las necesidades de los estudiantes y brindar los apoyos necesarios.
- Convivencia escolar en conjunto con el equipo de profesores, trabajan en formas de promoción al buen trato, en conjunto con la familia.
- Se evalúan e implementan las acciones planificadas para cada estudiante y se rediseña el aprendizaje.
- Valoración de la familia como principal actor de apoyo y acompañamiento al proceso educativo de sus hijos.
- Realizar trabajo colaborativo en la construcción de material como apoyo a las estrategias pedagógicas, implementadas por parte del equipo de profesores y profesionales asistentes de la educación (técnicos y profesionales).

∞AREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El equipo de Convivencia escolar, articula su acción de manera presencial, desarrollando las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar correspondiente. Contribuyendo a la formación integral (afectiva, social, ética y espiritual) de nuestros estudiantes, considerando la propuesta del Ideario de los Colegios Claretianos de la Provincia San José del Sur, nuestro PEI y también el PME. Se desarrollaron diferentes acciones tendientes a la prevención en el uso y manejo de las redes sociales, cyberbullyng, promoción de la sana convivencia presencial y abordaje ante situaciones que requirieron apoyo psicosocial.

La sana convivencia escolar es un elemento fundamental en el desarrollo y formación integral de los/las estudiantes, siendo la base para la adquisición de habilidades conceptuales, sociales y prácticas.

Frente a esto, la convivencia escolar se ha transformado en una dimensión esencial de la experiencia educativa, que compete a todos/as los actores de la comunidad (estudiantes, familia, profesores, asistentes, equipos directivos, entre otros) enseñando y valorando el respeto, solidaridad, responsabilidad y diversidad.

La Escuela Especial Claret, trabaja la Convivencia Escolar desde sus sellos educativos: La persona como valor en sí misma y carisma claretiano; permitiendo que nuestros estudiantes aprendan y promuevan la sana convivencia, mediante la valoración a sí mismo y sus compañeros/as, desde los valores. A su vez, implementa actividades de tipo formativo y valórico en todos sus niveles (transición, básicos y laborales) mediante reflexiones bíblicas y el programa de sexualidad y afectividad, que involucra trabajo con los estudiantes y apoderados/as.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar el respeto y valorar al otro con sus diferencias, adaptando las actividades a las reales necesidades de nuestros estudiantes, entendiendo sus ideas, validando sus opiniones, estilos de aprendizaje, formas de expresarse y reconociendo a la comunicación como la herramienta permanente de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de los estudiantes.

Es importante definir conceptos que están involucrados en Convivencia Escolar, presentándose los siguientes:

- **Buena Convivencia Escolar:** “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, (MINEDUC, 2011).

- **Acoso escolar:** “Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20.536, artículo 16 B, (MINEDUC, 2011).
- **Buen trato:** “El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. (JUNJI, 2009).
- **Clima escolar:** Es el ambiente o contexto donde se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar y contiene una serie de variables (infraestructura, orden, reglas y normas, tiempos, rutinas, planificación de la clase, etc.) necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum, por tanto, sus énfasis, características y dinámicas posibilitan -o dificultan- el aprendizaje. El clima se conforma con las percepciones y las actitudes que tienen los actores de la comunidad educativa con respecto a la existencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento educativo. Constituye un elemento intersubjetivo de valoraciones en relación a la institución educacional y a la convivencia que allí se desarrolla.

El Equipo de Convivencia Escolar se encuentra conformado por: Encargada/o de Convivencia Escolar (Profesor/a), Jefa de Unidad Técnico Pedagógica, Profesora de nivel básico, Profesor del nivel laboral y una representante de los Asistentes de la Educación. Además, este equipo será el encargado de generar el Plan de Acción de Convivencia Escolar, difundirlo e implementarlo.

Las funciones del Equipo de Convivencia Escolar son las siguientes:

- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir y promover una sana convivencia escolar, entre los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres, apoderados, profesores, asistentes, equipo directivo, entre otros)
- Elaborar, en conjunto con el Encargado/a de convivencia Escolar, un plan de Acción para promover la buena convivencia escolar y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado e la Política Nacional de Convivencia Escolar y los lineamientos del Proyecto Educativo de la escuela.
- En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el protocolo.

- Diseñar e implementar acciones enfocadas en la promoción de buenas conductas de convivencia e intervención / abordaje de situaciones complejas que obstaculicen la sana convivencia escolar del establecimiento.
- Requerir a Dirección, Profesores o quien corresponda reportes o antecedentes relativos a la convivencia escolar.

Equipo Responsable					
Nombre		Estamento que representa			
Ximena Neira Maldonado		Encargado de Convivencia Escolar			
Marianela Trichet Trichet		Psicóloga			
Camila Leal Salazar		Profesora representante del nivel básico			
Lorena Alegría Valdés		Profesora representante del nivel laboral			
Sandra Inostroza Vira		Representante Equipo de Asistentes Técnicos de la Educación			
Objetivo General					
<p>Desarrollar un trabajo adaptado a las necesidades educativas de las y los estudiantes, fortaleciendo una sana convivencia con acciones de promoción, prevención y gestión ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el diálogo, participación y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: estudiantes, profesores, asistentes, equipo directivo, familia y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.</p>					
Objetivo Específico					
<ul style="list-style-type: none"> ● Identificar situaciones que alteren la sana convivencia de la Escuela, interviniendo de forma adecuada para beneficio de toda la comunidad escolar. ● Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos. ● Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con una sana convivencia escolar. ● Destacar y difundir prácticas de buena convivencia adaptadas a la realidad de las y los estudiantes, fomentando la resolución pacífica de los conflictos que permitan un buen ambiente de aprendizaje 					
Fase Inicial o Diagnóstica					
Acciones	Objetivo	Periodo de aplicación	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Primera reunión de Equipo de	Organizar acciones y actividades a	Marzo	Organización de actividades y	Acuerdos registrados en actas.	Equipo de Convivencia Escolar

Convivencia Escolar	realizarse durante el año.		seguimiento de casos, para la toma de decisiones.		
Presentación de los objetivos del trabajo del Equipo de Convivencia a los Apoderados.	Que los apoderados conozcan el funcionamiento y los objetivos que persigue tener una buena convivencia en la comunidad educativa.	Marzo	Generar en la comunidad un conocimiento de los objetivos, protocolos y reglamento interno de la convivencia.	-Participación en reunión general. -Compartir en página web, reglamento interno.	Equipo de Convivencia Escolar
Análisis y revisión del Reglamento de Convivencia Escolar en Reunión con Equipo de Convivencia Escolar.	Revisar Reglamento interno y de convivencia escolar	Abril- Octubre	Actualizar Reglamento de Convivencia Escolar 2023	Reglamento de convivencia escolar. Registro de ficha de acta de la reunión	Equipo de Convivencia Escolar
Actualización y aprobación de Protocolo de Mudas/ Higiene. (Redactado del 2023)	Analizar protocolo de actuación, recopilando sugerencias para modificación	Primer Semestre	Modificar protocolo de acuerdo a sugerencias de asistentes de la educación.	Actas de reuniones con equipo de asistentes y consejo escolar.	Equipo de Convivencia Escolar
Fase de Difusión, Prevención y Promoción					
Acciones	Objetivo	Periodo de aplicación	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Distribuir de Protocolo de	Difundir el protocolo de	Primer Semestre.	Los apoderados/a	Firma de apoderados/as	Equipo de Convivencia Escolar.

Mudas/ Higiene a los apoderados/as, para su conocimiento.	mudas/ higiene.		s conozcan su rol y actuación en el protocolo de mudas/ higiene.	que recibieron protocolo de mudas.	
Día de la convivencia escolar	Promover una sana convivencia escolar mediante creación de un vídeo en los niveles laborales y generar en los niveles básico una instancia de una adecuada convivencia	Abril	Los estudiantes promuevan una sana convivencia escolar, mediante creación de afiches, videos y juegos.	-Vídeos -Instancia de Juegos. -Creación de Afiches.	Equipo de Convivencia Escolar
Taller nivel básico	Fomentar valores de una sana convivencia escolar, mediante el juego	Primer Semestre.	Mediante el juego, los estudiantes incorporan valores de una sana convivencia escolar.	Fotografías de la actividad.	Equipo de Convivencia Escolar
Taller nivel Laboral	Promover el buen uso y manejo de internet	Segundo Semestre.	Los estudiantes conozcan la importancia del buen manejo de internet.	Fotografías de la actividad.	Equipo de Convivencia Escolar

FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE			
Acciones	Periodo de aplicación	Medios de Verificación	Responsables
Recepción de denuncias, análisis y medidas remediales.	Marzo a Diciembre	Registros de denuncias. Actas de reunión de equipo de gestión.	Dirección Encargada de Convivencia Escolar
Investigación y seguimiento de casos	Marzo a Diciembre	Registro de informes emitidos.	Encargada de Convivencia Escolar
Coordinación con redes de apoyo.	Marzo a Diciembre	Registro de redes de apoyo.	Equipo de Convivencia Escolar Dirección
Asesorías Jurídicas para intervención de casos	Marzo a Diciembre	Registro de asesorías jurídicas solicitadas.	Abogado Fundación Claret
Talleres dirigidos a cursos que presentan problemas de convivencia Escolar (resolución de conflicto)	Marzo a Diciembre	Planificación de talleres. Registro de asistencia. Registro Fotográfico	Equipo de Convivencia Escolar
Intervención psicosocial.	Marzo a Diciembre	Registro de atención psicosocial	Psicóloga/o con apoyo externo

∞ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS:

• Dimensión: Gestión del Recurso Humano

1.- Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente y asistentes de la educación idóneo, comprometido y motivado con su labor profesional en la modalidad educativa atendida.

El establecimiento Escuela Especial Claret contó durante el año 2024 con un total de 39 funcionarios:

El establecimiento cuenta con un Consejo de Gestión conformado por 2 directivos con roles y funciones definidas. (Director y Jefa de UTP)

El establecimiento cuenta con 18 Docentes:

- Educadores Diferenciales 13.
- Docente Educación Física 2.
- Encargada de Convivencia Educativa 1.
- Directivos 2

El establecimiento cuenta con 23 Asistentes de la Educación:

- Asistente Administrativa 1.
- Asistentes de Aula 16
- Auxiliar de Aseo 1.
- Fonoaudiólogos 2.
- Kinesiólogo 1.
- Psicóloga 1.
- Terapeutas Ocupacionales 2.

Cada uno de los profesionales detallados anteriormente cuenta con roles y funciones definidas en sus respectivos descriptores de cargo, contrato de trabajo, certificados de antecedentes y consultas de inhabilidades para trabajar con menores de edad y por maltrato relevante, todos estos, necesarios para prestar servicios en establecimientos educacionales chilenos conforme la normativa vigente.

•Dimensión Recursos Económicos

INGRESOS

DESCRIPCION	MONTO
INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$466.325.766
BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	\$8.409.890
SUBVENCIONES ESPECIALES	\$5.912.169
RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	-\$8.464.853
BONOS Y AGUINALDOS	\$17.235.617

TOTAL, INGRESOS 2024 \$489.418.586.-

EGRESOS

DESCRIPCION	MONTO
GASTOS REMUNERACIONALES	\$514.832.257
GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS SECTOR PUBLICOS	\$14.714.027
APORTE PREVISIONAL	\$18.369.528
MANTENIMIENTO	\$5.971.921

TOTAL, EGRESOS 2024 \$553.887.733.-

SALDO AL 31 DICIEMBRE \$ - 64.469.147

∞ Nivel de Cumplimiento de las Acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME):

Observación: Cabe consignar que el PME de las escuelas especiales, no cuenta con financiamiento desde el Mineduc., para el desarrollo de las acciones, razón por la cual no se incluyen acciones que así lo requieran.

Acción	% Cumplimiento
Reflexión de la Propia Práctica	75% a 99%
Acompañamiento en Aula	50% a 74%
Seguimiento de Protocolos y Ejecución de Plan de Gestión	75% a 99%
Actividades/Talleres	75% a 99%
Contratación Personal	75% a 99%
Adquisición de recursos e insumos específicos	75% a 99%
Reunión por Niveles	75% a 99%
Actualización de conocimientos	50% a 74%
Participar en webinar de capacitación gratuita	50% a 74%



RBD: 19907-9 Temuco
Matta 442 - Fono: 45 2 550418
escuelaespecialclaret@institutoclaret.cl

Agradecemos a los padres, madres y apoderados, la confianza depositada en poder desarrollar todas las potencialidades de sus hijos e hijas y formar un estudiante y persona, de acuerdo a nuestra misión y visión institucional.

Para su conocimiento.

Les saluda cordialmente.

*Juan Eduardo Denis Almonacid
Director Escuela Especial Claret*

Temuco, 01 de abril de 2025.-

(Cortar y enviar talón)

Recibí Cuenta Pública 2024

Nombre del/la Estudiante: _____

Curso: _____

Nombre del apoderado/a: _____

Firma:

Temuco, 01 de abril 2025.